

CONSIDERANDO

*Que el 1 de junio del presente año, el **cantón Chillanes**, de la provincia de Bolívar, celebra alborozado su TRIGESINO NOVENO ANIVERSARIO de cantonización;*

Que por el trabajo mancomunado de sus autoridades, organizaciones indígenas, campesinas y pueblo en general, el cantón se ha convertido en un ejemplo de progreso y unidad en la diversidad, multiétnica e intercultural;

Que Es deber del Congreso Nacional del Ecuador, depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la esforzada labor de sus habitantes; y,

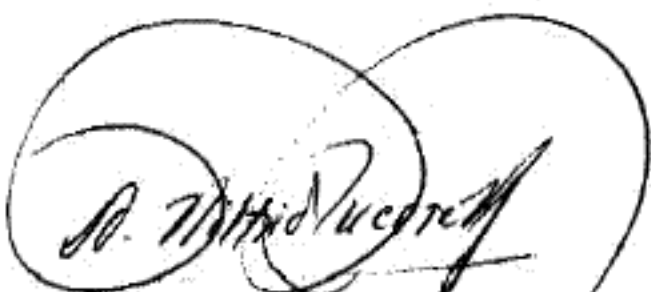
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al **cantón Chillanes**, a sus autoridades y al pueblo en general, por conmemorar el **XXXIX ANIVERSARIO** de su cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la provincia y del país.*

Los señores DR. ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO y OSWALDO GAVILAN CHIMBO, Diputados por la provincia de Bolívar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil seis.



DR. WILFIRDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL